

## PUNTOS CLAVE

# SOCIEDADES CAC DE BAHAMAS

UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA EN VIRTUD DE LA LEY DE SOCIEDADES DE LAS BAHAMAS (UNA “CAC”) ES UNA ENTIDAD CORPORATIVA CONSTITUIDA CON ARREGLO A LA LEY DE SOCIEDADES (CAP. 308) DE LAS BAHAMAS. SE TRATA DE UN VEHÍCULO DE LARGA TRAYECTORIA QUE SE UTILIZA PARA UNA AMPLIA GAMA DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES, DE INVERSIÓN Y DE TENENCIA DE ACTIVOS, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL.

Una CAC tiene personalidad jurídica propia y opera de conformidad con su escritura de constitución y sus estatutos. La Ley de Sociedades establece un marco legal flexible que rige la capacidad y las facultades de la sociedad, así como los derechos y obligaciones de sus directores y accionistas.

### USOS DE UNA CAC DE BAHAMAS

Una CAC puede utilizarse para una variedad de fines comerciales y no comerciales, incluyendo actividades de trading, tenencia de inversiones, acuerdos de financiamiento y participación en estructuras corporativas o de grupo más amplias.

Las CAC se utilizan comúnmente cuando existe la necesidad de obtener préstamos, otorgar garantías o crear derechos de garantía sobre los activos de la empresa, ya que estas actividades están expresamente permitidas por la legislación mercantil de las Bahamas, con sujeción a las disposiciones de la Ley de Sociedades y los documentos constitutivos de la empresa.

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- > Desde el punto de vista jurídico, una CAC es una sociedad constituida en virtud de la Ley de Sociedades (Cap. 308) de Las Bahamas.
- > Se rige por su escritura de constitución y sus estatutos.
- > La sociedad tiene una personalidad jurídica propia, distinta de la de sus accionistas.
- > Los accionistas se benefician generalmente de la responsabilidad limitada, con sujeción a la Ley de Sociedades y a los documentos constitutivos de la empresa.
- > A menos que sus documentos constitutivos lo restrinjan de otra manera, los directores pueden, en nombre de la sociedad y sin autorización de los accionistas, pedir dinero prestado, emitir obligaciones, otorgar garantías y constituir gravámenes sobre los activos de la sociedad.
- > La Ley de Sociedades regula la prestación de asistencia financiera por parte de una empresa, restringiendo dicha asistencia cuando pudiera perjudicar la situación financiera de la sociedad.
- > Las sociedades pueden constituir, transferir o extinguir derechos reales o de equidad sobre bienes, incluso mediante hipotecas, pignoraciones u otros acuerdos de garantía.

Los derechos de garantía otorgados por una CAC son reconocidos y protegidos por la legislación de las Bahamas, incluso en situaciones relacionadas con la insolvencia.

## REQUISITOS PARA REGISTRAR UNA CAC

- > Una solicitud de constitución y el pago de la tasa gubernamental aplicable
- > Nombre propuesto para la sociedad
- > Memorandum de constitución y estatutos
- > Detalles del capital social autorizado y la estructura accionaria
- > Detalles de los accionistas
- > Detalles de la oficina registrada y del agente registrado

- DIRIGIDAS POR PERSONAS
- DIGITALIZADOS
- COBERTURA MUNDIAL
- SERVICIO PERSONALIZADO

- 1,100 COLABORADORES
- 25 JURISDICCIONES
- 47,000 ENTIDADES
- \$177BN AUA

- FONDOS
- CLIENTES PRIVADOS
- CLIENTES CORPORATIVOS
- MARÍTIMO

[TRIDENTTRUST.COM](https://www.tridenttrust.com)